



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (ART. 18, 19 y 20 LPA) EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID-19, A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Están presentes:

SECTOR PÚBLICO	
POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA	
Ministra de Economía	: Licda. María Luisa Hayem Brevé
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Viceministro de Educación	: Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Viceministra de Agricultura y Ganadería	: Licda. Lily Pacas
POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	
Presidente de la Defensoría del Consumidor	: Lic. Ricardo Arturo Salazar Villalta
SECTOR PRIVADO Y PROFESIONAL	
POR EL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL	
Representante Titular	: Ing. Luis Enrique Parada Rodezno
Representante Suplente	: Licda. Carmen Estela Pérez Gómez
POR EL SECTOR PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
Representante Titular	: Prof. Maribel Dubón
Representante Suplente	: Sr. Wilfredo Guardado Deras
POR EL SECTOR PROFESIONAL	
Representante Titular	: Lic. Oscar Roberto Hernández
Representante Suplente	: Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
POR LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS LEGALMENTE ACREDITADAS	
Representante Titular	: PhD. Ever Israel Martínez Reyes
POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES VÍNCULADAS A LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	
Representante Titular	: Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Representante Suplente	: Lic. Edgardo Carrillo Peña
POR EL SECTOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	
Representante Titular	: Dr. Francisco Armando Chávez Benítez
ORGANISMOS TÉCNICOS	
ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)	
Directora Técnica	: Inga. Alejandra Avelar
ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)	
Directora Técnica	: Inga. Yanira Colindres
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)	
Directora Técnica	: Inga. Claudia Estrada
ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)	
Directora Técnica	: Licda. Raquel Martínez



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

AGENDA

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Aprobación del Acta 48 de fecha 24 de marzo de 2021.
4. Conformación del Comité Técnico de formulación del anteproyecto de presupuesto para el año 2022 del CNC.
5. Solicitud de aprobación para Contratación de Servicios de Auditoría Externa para los Estados Financieros 2018-2020 y sus emolumentos.
6. Informe de actividades relativas a la actualización de la Política Nacional de Calidad, del equipo CNC.
7. Aprobación de Organigrama del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica.
8. Aprobación del Programa de Normalización 2021-2022.
9. Informe sobre el traslado de los equipos del CIM almacenados hacia las oficinas del CNC en San Bartolo.
10. Presentación de propuesta de solución para ampliación del CIM y puesta en marcha de los equipos almacenados.
11. Actualización de tarifas y derechos de los servicios de medición prestados por el CIM:
 - a) Áreas de masa, temperatura y volumen.
12. Tarifas de nuevos servicios de medición del CIM.
 - a) Área de temperatura y electricidad.
13. Varios.

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

La Señora Presidenta del Consejo, licenciada María Luisa Hayem Brevé, actuando como Presidenta del Consejo Nacional de Calidad, procedió a solicitar a la Licda. Clarissa Valdebrán, Asistente General del CNC la verificación del quórum necesario para iniciar la sesión, la Licda. Valdebrán procedió a pasar lista, confirmando así la conexión de diez miembros propietarios, cuatro suplentes y de las cuatro Directoras Técnicas, de lo cual se tomó nota en listado de asistencia informando a la Ministra Hayem, que si existía quórum para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

2. APROBACIÓN DE AGENDA

La Señora Presidenta, procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la presente sesión, y consultó al pleno si deseaban incorporar un punto adicional a la agenda; el Lic. Oscar Hernández, representante titular del Sector Profesional, solicitó a la Señora Presidenta incorporar un punto en el que pueda ampliarse la información al Consejo sobre las reformas que la Asamblea Legislativa aprobó relacionadas con la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad; por su parte la Señora Presidenta del CNC, solicitó agregar en el punto varios el informe de renuncia de la Asistente General del Consejo, la Licda. Clarissa Valdebrán, así como el Informe de Evaluación Ex Post del Proyecto Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador- PROCALIDAD; por su parte, la ingeniera Alejandra Avelar, Directora Técnica del OSA, solicitó incorporar también en el punto varios, la presentación del informe sobre el avance del convenio OSA-SIGET. La Señora Presidenta del CNC, expresó que se hará todo lo posible por abordar toda la agenda propuesta, comprometiéndose a convocar una nueva sesión de Consejo la semana siguiente en caso no se logren presentar todos los puntos propuestos. El Licenciado Hernández, expone que considera que la agenda se encuentra bastante cargada por lo que recomienda en razón del tiempo pueda definirse los temas más importantes para verificar en la presente sesión y puedan pasarse para la próxima sesión aquellos que no logren cubrirse por el factor tiempo. La señora Presidenta solicitó a la Licda. Valdebrán, que a medida se vaya abordando los puntos, pueda apoyarles identificando cuáles son los temas que pueden revisarse en la sesión a programarse para la próxima semana, en base a ello se procedió a dar por aprobada la agenda con las modificaciones y consideraciones antes descritas.





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

3. APROBACIÓN DEL ACTA 48 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021.

La Licenciada Hayem, expresó que ya se han realizado todas las modificaciones aplicables al Borrador del Acta 48 de fecha 24 de marzo de 2021, así como también se ha obtenido las aprobaciones correspondientes, solicitando a la Licda. Valdebrán confirmar dicha información; la Licda. Valdebrán expresó que se cuenta con la aprobación vía correo electrónico y se estará iniciando con el proceso de recolección de firmas en físico la próxima semana, en atención a lo anterior se dio por aprobada el Acta 48 de fecha 24 de marzo de 2021.

4. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022 DEL CNC.

La Señora Presidenta del CNC, expresó que es importante trabajar lo antes posible en el proyecto de presupuesto del CNC para el próximo año y así estar preparados ante la fecha límite de presentación de la información ante el Ministerio de Hacienda, por ello consultó al Lic. Wilfredo Renderos, Jefe de la Unidad Financiera Institucional cuál es la fecha límite de presentación del anteproyecto de presupuesto, quien expresó que es el dieciocho de agosto del presente año la fecha en la que se presentará para aprobación el proyecto de presupuesto, la señora Presidenta cedió la palabra al Lic. Renderos, quien expresó a los miembros del Consejo que la solicitud de conformación del Comité es en atención a lo estipulado por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado en su artículo 2, la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad en su artículo 8 literal "m", y artículos 22 y 23; el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera del Estado en el romano III; la Política Presupuestaria emitida por el Ministerio de Hacienda y las Normas de Formulación que son emitidas por el Ministerio de Hacienda, las cuales aún no han sido recibidas, pero que serán consideradas en su momento, sin embargo con el objetivo de iniciar con la formulación se propone la conformación del Comité Técnico integrado por el Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, la Asistente General, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, las Directoras Técnicas de los Organismos, el Jefe UACI, Servicios Generales y Recursos Humanos, la Técnico Presupuestario UFI, siendo coordinado el Comité por el Jefe de la Oficina Administrativa. El Lic. Renderos procedió a presentar una propuesta de planificación de las sesiones del Comité, proponiendo ocho reuniones a fin de que el 18 de agosto sea presentado el anteproyecto de presupuesto para aprobación de los miembros del Consejo.

Los miembros del Consejo luego de haber escuchado la presentación, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Conformar el Comité Técnico de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2022 del CNC, el cual estará integrado por los siguientes miembros: Jefe de la Oficina Administrativa, quien tendrá a cargo la coordinación, Asistente General, Jefe UFI, Directoras de los Organismos Técnicos, Jefe UACI Servicios Generales y Recursos Humanos y Técnico de Presupuesto UFI; el cual queda en funciones a partir de esta fecha, siguiendo la planificación presentada a fin de presentar para aprobación del Consejo el proyecto de presupuesto 2022 en la sesión programada para el 18 de agosto del presente año.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018-2020 Y SUS EMOLUMENTOS.

La señora Presidenta del Consejo, cedió la palabra al ingeniero José Antonio Miranda, Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo para la exposición de este punto, al respecto el ingeniero Miranda expresó que dándole cumplimiento a la legislación, se realizó todo el proceso para que las firmas auditoras autorizadas en el país presentaras ofertas a fin de auditar los años 2018, 2019 y 2020; se realizaron las evaluaciones técnicas y jurídicas y la propuesta de trabajo de cada uno de los oferentes, quienes entre el 9 y 14 de junio presentaron sus propuestas.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

recibiendo en las instalaciones del Consejo 3 ofertas en firme, siendo las propuestas de: Cornejo & Umaña, LTDA. DE C.V por un monto de US\$9,000.00, BMM y Asociados, S. A. DE C.V. por un monto de US\$9,500.00 y Murcia & Murcia, S.A. DE C.V. por un monto de US\$8,000.00; el ingeniero Miranda procedió a presentar la tabla resumen de la evaluación realizada a las tres ofertas, en la que la firma Cornejo & Umaña, LTDA. DE C.V. obtuvo 98 puntos, BMM y Asociados, S.A. DE C.V. obtuvo 92 puntos y Murcia y Murcia, S.A DE C.V. obtuvo 100 puntos, por lo tanto el ingeniero Miranda expresó que de acuerdo a la evaluación, el equipo de evaluación de ofertas, recomienda adjudicar los servicios de auditoría externa para los años 2018, 2019 y 2020 a la empresa Murcia & Murcia, S.A. DE C.V., por un monto de US\$8,000.00, dándole cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

Los miembros del Consejo luego de haber escuchado la exposición del tema, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Adjudicar los servicios de auditoría externa del CNC para los años 2018 al 2020 a MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V., por un monto de \$8,000.00, y nombrar a la sociedad antes relacionada como Auditor Externo del Consejo Nacional de Calidad, para el referido período, fijando sus emolumentos de acuerdo a la suma antes indicada.
- Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones formalizar la contratación correspondiente.
- Instruir al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, coordinar las acciones necesarias para facilitar toda la información solicitada en el proceso de Auditoría Externa.”

6. INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD, DEL EQUIPO CNC.

La Señora Presidenta del Consejo, propuso a los miembros del Consejo que, en razón de tiempo, pueda trasladarse la presentación de este punto para la próxima sesión del Consejo, ante la propuesta todos los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con la modificación en la agenda.

7. APROBACIÓN DE ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.

La Señora Presidenta del Consejo, propuso a los miembros del Consejo que, en razón de tiempo, pueda trasladarse la presentación de este punto para la próxima sesión del Consejo, ante la propuesta todos los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con la modificación en la agenda.

8. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN 2021-2022.

La señora Presidenta del CNC, cedió la palabra a la Ingeniera Yanira Colindres, Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN); quien procedió a explicar que cada año el OSN tiene aprobado un programa de normalización sobre la base de solicitudes que se reciben por las diferentes partes interesadas y algunas que se derivan de los comités técnicos de normalización o comités internacionales a los que el OSN pertenece, en este caso expone que se ha hecho toda el estudio de factibilidad técnica por el equipo del OSN, como también ya cuenta con el visto bueno de la Comisión Directiva del OSN, por lo que dando cumplimiento a la ley se presenta el plan al Consejo para su aprobación, para el período 2021-2022. La ingeniera Colindres, expuso que el aval de la Comisión Directiva a dicho programa, fue otorgado en sesión del veinticinco de marzo del presente año, expone que la producción normativa para el año 2020 fue de 110 documentos normativos por lo que la proyección para el año 2021 es de 100 nuevos documentos normativos, contando así con un catálogo aprobado al 31 de mayo del presente año que contiene 1,417



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Normas Técnicas Salvadoreñas- NTS. La ingeniera Colindres expuso que los 100 nuevos documentos normativos que se tienen planificados para el período 2021-2022 están constituidos por normas relacionadas con materiales para la construcción, tecnología de los alimentos, dispositivos y equipos médicos, tecnologías de la información entre otras áreas como: turismo; conductores y cables eléctricos; seguridad y salud ocupacional; medio ambiente y protección de la salud; seguridad de juguetes; calzado; educación; gestión de género y cilindro para gas.

Los miembros del Consejo después de la presentación de este punto, por unanimidad **ACUERDAN**:

- Aprobar el Programa de Normalización 2021-2022 presentado por el Organismo Salvadoreño de Normalización”.

9. INFORME SOBRE EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL CIM ALMACENADOS HACÍA LAS OFICINAS DEL CNC EN SAN BARTOLO.

La señora Presidenta del CNC, cedió la palabra al ingeniero José Antonio Miranda, Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, quien procedió a explicar que el informe que se presenta es en cumplimiento al acuerdo número 9 literal b) de la sesión número cuarenta y ocho del 24 de marzo del año dos de 2021; en lo relativo al traslado de los equipos del CIM almacenados en Bodegas América hacía las oficinas del CNC en San Bartolo, el ingeniero Miranda, procedió a exponer que el día 22 de abril del presente año, se procedió a realizar el traslado antes relacionado, expresando que la carga del traslado fue clasificada en cinco categorías de acuerdo a su naturaleza, siendo éstas: material e insumo, equipo informático, misceláneos, equipos y accesorios metrológicos y equipos y patrones de medición; expresó que se trasladaron a la bodega del Salón de Usos Múltiples del CNC, aquellos cuyo tamaño o peso no podía ser soportado por el piso de cerámica del área de la Clínica Institucional del CNC; expresó que se notificó a las partes involucradas en el traslado tanto a Bodegas América, personal del CIM, personal de la OAC y también la Aseguradora SISA; el ingeniero Miranda también presentó una serie de fotografías como evidencia del manejo que se dio a los equipos, presentó también un detalle de los materiales e insumos diversos que fueron trasladados y también un cuadro resumen de la cantidad de bultos que se identificaron para cada categoría; en el caso de Material e insumos se han almacenado 119 bultos que contienen entre papel higiénico, toallas de papel wipers, resmas de papel bond, escobas, vasos, etcétera; para el caso del equipo informático se almacenaron 12 bultos en la bodega del SUM y 14 en el área de la clínica, entre lo que se encuentra: monitores, CPU, teclados, mouse, del cual se ha realizado también un informe técnico del estado de dichos equipos, para el caso de la categoría de misceláneos, se han almacenado 10 bultos en la bodega del SUM y 113 en el área de clínica con un contenido de: lámparas de emergencia, aire acondicionado, fax, teléfono, impresoras, tubos PVC, artículos de madera, cubetas, basureros, caja con memorias USB, pelotas antiestrés, etcétera; para el caso de los equipos y accesorios de metrología, en la bodega del SUM se han almacenado 9 bultos y en la clínica 47, entre ellos maletas de masas, manijas, estuches para backing, aceites de glicol, estuches de termorresistencias, entre otros; finalmente los equipos y patrones de medición se ubicaron 23 bultos en la bodega del SUM y 21 en la de la clínica, con contenidos como baños de maría, comparador de masas, balanzas, estufas de aire forzado, mesas de granito, manómetros, medidores totalizadores, etcétera.

El ingeniero Miranda expresó sobre el equipo informático, que se cuenta con una opinión técnica de dichos equipos, en la que se expresa que la mayoría son funcionales pero obsoletos, por lo que ya no pueden utilizarse para realizar tareas de trabajo, dado que su arquitectura electrónica ya no soporta el software actual, por lo que se considera que lo que podría utilizarse son elementos como: los monitores y los teclados. Finalmente, el ingeniero Miranda, presentó un informe financiero en el que se expresa que los equipos estaban resguardados en bodegas américa desde abril del año 2015, expresó que desde abril de 2019 se tenía disponible las instalaciones del CNC en San



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Bartolo, por lo que del total pagado a Bodegas América de abril 2015 a abril 2021 que asciende a US\$33,149.50 de los cuales del mes de abril 2019 al mes de abril 2021 el total es por un monto de US\$ 11,436.12. La ingeniera Estrada solicitó la palabra, expresando que los costos referentes al arrendamiento de Bodegas América desde el mes de abril de 2015 hasta la mitad del año 2020, fueron asumidos por fondos propios del CIM, a excepción de los últimos seis meses del año 2020 los cuales fueron pagados con economías salariales de la Oficina Administrativa del Consejo, los cuatro primeros meses del año 2021 fueron cancelados con fondos propios del CIM también; el Ingeniero Parada, representante titular del Sector Industrial, expresó que el traslado de los equipos representará una economía en el CIM, solicita además que la Oficina Administrativa del CNC que se realicen las acciones necesarias para mantener los equipos en condiciones adecuadas. El Lic. Irisarri, representante suplente del Sector Profesional, solicitó que se evalué las condiciones de los equipos informáticos que se consideran ya obsoletos, también solicita que en futuras compras se tenga visión respecto al tipo de equipos para que no se vuelven obsoletos fácilmente; el Lic. Hernández, representante del Sector Profesional, sugirió que se aplique la ley que corresponde para la administraciones de dichos bienes del Estado a fin de identificar lo que se puede utilizar aún y lo que ya no es funcional. La ingeniera Estrada, expresó que muchos de los equipos informáticos almacenados, son equipos que venían de CONACYT, los cuales no fueron compatibles con los equipos de medición que se instalaron en el marco de PROCALIDAD. El ingeniero Miranda, explica que se han realizado las consultas respectivas con el Ministerio de Hacienda para el manejo de dichos activos, acciones de las que posteriormente la Oficina Administrativa estará brindando un informe en próximas fechas.

Los miembros del Consejo después de realizar las consultas respectivas sobre este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el Informe sobre el traslado de los equipos del CIM almacenados hacía las oficinas del CNC en San Bartolo.
- Instruir al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, coordinar las acciones necesarias para resguardar los equipos del CIM en el CNC con las condiciones adecuadas.
- Instruir al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, para que aplique la correspondiente normativa de la administración de los bienes del Estado a los equipos informáticos asignados al CIM, que se trasladaron a las instalaciones del CNC.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA AMPLIACIÓN DEL CIM Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ALMACENADOS.

La Señora Presidenta del Consejo, propuso a los miembros del Consejo que, en razón de tiempo, pueda trasladarse la presentación de este punto para la próxima sesión del Consejo, ante la propuesta todos los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con la modificación en la agenda.

Asimismo, la Señora Presidenta del Consejo, consultó sobre la posibilidad de evaluar posterior al siguiente punto si el informe del Consultor pueda revisarse en la próxima sesión, al igual que el punto solicitado por el OSA relativo a la actualización del Convenio con la SIGET.

11. ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS Y DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE MEDICIÓN PRESTADOS POR EL CIM

- a) Áreas de masa, temperatura y volumen.





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

La señora Presidenta del CNC, cedió la palabra a la Ingeniera Estrada, Directora Técnica del Centro de Investigaciones de Metrología, quien procedió a explicar que el objetivo de este punto es obtener la aprobación de los miembros del Consejo para actualizar los precios de venta de 25 de los 55 servicios de medición prestados por el CIM, para las áreas de masa, temperatura y volumen, dicha actualización fue aprobada en la sesión 53 de la Comisión Directiva del CIM de fecha 18 de mayo del presente año. La ingeniera Estrada, brindó un contexto de las tarifas del CIM, las cuales fueron establecidas en el año 1996 por CONACYT y no han tenido modificación desde esa fecha; expresa que en el año 2015 se logró un mayor nivel de exactitud de las mediciones gracias a las adecuaciones que se hicieron a las instalaciones del CIM y a los equipos de medición donados por PROCALIDAD, en ese mismo año cambiaron los lineamientos internacionales relativo a la acreditación y la declaración de competencia y de las capacidades de medición que deben hacer los institutos nacionales de metrología; expresa que en el año 2018 el CIM acreditó todos los servicios prestados con los lineamientos antes relacionados, y de un total de 3 magnitudes acreditadas actualmente se cuenta con 10 magnitudes acreditadas, representando un aumento en la demanda de los servicios. Expreso que en el año 2015 se brindaron 95 servicios, en el 2019, 292 servicios; para el año 2020 se contabilizaron 258 servicios y para el 2021 la meta es 300 servicios, al 31 de mayo del presente año se ha cubierto ya un 50% de dicha proyección. La ingeniera Estrada expresa también que, todos los servicios relacionados con la trazabilidad es decir la custodia de los patrones como los servicios de medición han tenido un aumento de la prestación de servicios del 30 al 200% ya que de un promedio de \$30,000.00 anuales se ha pasado a un costo de \$46,000.00, de los servicios que se tienen en el CIM, el 94% de esos servicios requieren un equipo de medición, por lo tanto, enviar los equipos al extranjero es primordial para la prestación de servicios.

La ingeniera Estrada explicó que entre otras condiciones que ha motivado la actualización de las tarifas es que actualmente el CIM ya no cuenta con fondos GOES para soportar los costos de trazabilidad de los patrones es decir la calibración de los equipos en el extranjero, fondos con los que ya no se cuenta desde el año 2018. Procedió a explicar que los principales costos asociados para garantizar la custodia de los patrones nacionales de cada magnitud y la prestación de los servicios ronda en el 90% del presupuesto del CIM de lo que se genera por fondos propios, de ese 90% el 30% es utilizado para la trazabilidad de los equipos de acuerdo a los lineamientos de la Organización Internacional de Metrología Legal-OIML y el Buró Internacional de Pesos y Medidas- BIPM, en el caso de la prestación de los servicios de acuerdo a los lineamientos de la OIML, la ISO, IEC, ASTM, ANSI entre otros ocupa el 60% de ese 90%, el 10% restante es utilizado para otros insumos.

Posteriormente la ingeniera Estrada procedió a presentar un costeo realizado considerando tres factores, el primero de ellos el establecimiento de los costos relacionados a cada uno de los servicios de medición, el segundo relativo al establecimiento de condicionantes y el último la determinación del costo unitario de servicios por área. En razón de lo anterior la ingeniera Estrada presentó el impacto de las condicionantes aplicadas para el establecimiento de costos, reflejando así que al disminuir los costos permite disminuir al mínimo el riesgo de fuga de clientes, ya que se estaría subsidiando a los diferentes sectores el 53% de los servicios de medición.

De los 25 servicios de medición, la ingeniera Estrada presentó tres ejemplos de los servicios de medición, mostrando el precio de venta actual, el costo real de medición, el precio de venta propuesto y el porcentaje subsidiado del costo real; también se realizó una evaluación de los costos a nivel regional comparando los precios de Costa Rica y El Salvador, también presentó una tabla con los cargos complementarios relativo a las calibraciones in situ o errores en los equipos y patrones de medición ya que representa costos para el CIM. La ingeniera Estrada explicó que el mayor riesgo de no actualizar las tarifas es perder la trazabilidad de las mediciones que se realizan en el país y el impacto sería la pérdida de confianza de las mediciones que realiza el país ya que los sectores no tendrían acceso a los servicios de medición que necesitan para evidenciar el cumplimiento de requisitos tanto de sistemas de gestión como reglamentos técnicos salvadoreños o evaluaciones de conformidad o en el caso de instituciones de gobierno los obligaría a buscar la calibración de sus equipos en otros países; además de la menor capacidad para cumplir los



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

lineamientos de calidad que establecen la ONUDI o la CEPAL para generar competitividad en los sectores. También presentó las consecuencias inmediatas para el CIM como parte del CNC, siendo éstas, la suspensión de los servicios de medición en las magnitudes donde no pueda gestionarse la re-calibración (trazabilidad) de los patrones tanto para los servicios pagados como para los gratuitos; lo que conlleva a una pérdida eventual del reconocimiento internacional por medio de la acreditación de los servicios y la limitación con eventual suspensión de los Programas de Metrología Legal implementados tanto con la Defensoría del Consumidor en el caso de las balanzas comerciales como con la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía en lo relativo a los dispensadores de combustible y los medidores de energía eléctrica con la SIGET, entre otras.

La señora Presidenta del Consejo cedió la palabra al doctor Francisco Chávez, representante titular del Sector Científico Tecnológico, quien felicitó a la ingeniera Estrada por el costeo realizado, expresando que siempre será necesario subsidiar estos servicios por los altos costos que representa, el ingeniero Luis Parada, representante del Sector Productivo Industrial, expresó que los datos mostrados por la ingeniera Estrada, evidencia el incremento en la cultura de calidad en el país, especialmente el tema de metrología, sin embargo respecto al incremento en las tarifas consulta si el escenario de la pandemia por COVID-19 es el mejor escenario nacional para realizar la actualización de las tarifas; el licenciado Oscar Hernández, expresó estar de acuerdo con el planteamiento presentado por la ingeniera Estrada. La señora Presidenta del Consejo, cedió la palabra al licenciado Elmer Gómez, representante titular del sector ONG's vinculadas a la defensoría del Consumidor, quien expresó que los costos en definitiva serán trasladados al consumidor final, por lo que recomienda que los incrementos en las tarifas sean realizados por etapas o se puedan evaluar otras opciones, en este mismo sentido, la licenciada Carmen Pérez solicitó la palabra, expresando que comprende la situación respecto a desde cuándo las tarifas no se han incrementado, como también que los cambios no pueden ser deficitarios pero considera que el porcentaje es alto, por lo que considera que es oportuno realizar un incremento gradual hasta llegar al punto real del incremento, expresando que la empresa privada tiene proyecciones y presupuestos en base a los costos anuales, con el objetivo que en el próximo año los costos sean considerados tal y como se presentan, la ingeniera Estrada explicó la situación en la que se encuentra el CIM respecto a la trazabilidad de sus patrones de medición y los costos asociados que ellos representa para el CIM.

La licenciada Carmen Pérez, solicita a la señora Presidenta del Consejo que se les permita a los representantes del Sector Productivo Industrial, realizar las consultas pertinentes con el sector a fin de tener una respuesta más consensuada con los usuarios de los servicios para no entorpecer el proceso y presentar una propuesta un poco más elaborada.

Los miembros del Consejo después de haber aclarado sus consultas sobre lo expuesto en este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Retomar el tema en próxima sesión del Consejo, para ello solicitan que el equipo del CIM reevalúe internamente la propuesta y que realice un acercamiento con los sectores que han manifestado interés en el tema, a efecto de recabar los insumos necesarios para presentar nuevamente la propuesta.

12. TARIFAS DE NUEVOS SERVICIOS DE MEDICIÓN DEL CIM

- a) Área de temperatura y electricidad.

La Señora Presidenta del Consejo, propuso a los miembros del Consejo que, en razón de tiempo, pueda trasladarse la presentación de este punto para la próxima sesión del Consejo, ante la propuesta todos los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con la modificación en la agenda.





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

13. VARIOS

La señora Presidenta del Consejo tomó la palabra expresando que como uno de los puntos importantes para esta sesión es informar la renuncia de la Asistente General del Consejo, licenciada Clarissa Valdebrán, a quien cedió la palabra, la licenciada Valdebrán expresó que solicitó este espacio para comunicarles que ha presentado su renuncia a la señora Presidenta del Consejo a partir del lunes 28 del presente mes, por razones de superación profesional y personal, por lo que agradeció por la confianza depositada para el desempeño de sus funciones, expresando el placer de trabajar con todos los miembros del Consejo; la Señora Presidenta expresó sus agradecimientos por el trabajo realizado, los miembros del Consejo también brindaron su agradecimiento por el apoyo brindado a la institución y a cada uno de los miembros del Consejo.

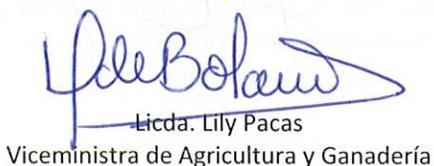
Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha y para constancia, firmamos.



Licda. María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía y Presidenta del CNC



Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
Viceministro de Educación



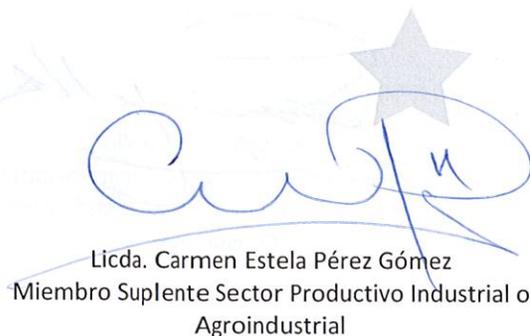
Licda. Lily Pacas
Viceministra de Agricultura y Ganadería



Lic. Ricardo Salazar
Presidente de la Defensoría del Consumidor



Ing. Luis Parada Rodezno
Miembro Propietario Sector Productivo Industrial o Agroindustrial



Licda. Carmen Estela Pérez Gómez
Miembro Suplente Sector Productivo Industrial o Agroindustrial



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Lic. Oscar Roberto Hernández
Miembro Propietario Sector Profesional

Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
Miembro Suplente Sector Profesional

Profa. Maribel del Carmen Dubón
Miembro Propietario Sector Pequeña y Mediana
Empresa

Sr. Wilfredo Guardado Deras
Miembro Suplente Sector Pequeña y Mediana
Empresa

PhD. Ever Israel Martínez Reyes
Miembro Propietario Sector Universidades Privadas
Legalmente Acreditadas

Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Miembro Propietario Sector de Organizaciones no
Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del
Consumidor

Lic. Edgardo Carrillo
Miembro Suplente Sector de Organizaciones no
Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del
Consumidor

PhD. Francisco Armando Chávez Benítez
Miembro Titular Sector Científico y Tecnológico



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Licda. Raquel Martínez
Directora Técnica del Organismo Técnico de
Normalización

Inga. Alejandra Avelar
Directora Organismo Salvadoreño de Acreditación

Inga. Yanira Colindres
Directora Organismo Salvadoreño de Normalización

Inga. Claudia Estrada
Directora del Centro de Investigaciones de Metrología